



FEDERACION  
CHILENA DE KARATE  
FACH

## REGISTRO FOTOGRÁFICO ARTES MARCIALES

### DOCUMENTO

# Deportistas de la Zona Al Sudamericano de Karate

CONCEPCION (por Juan Díaz H.).—  
“Existen muchas posibilidades que nosotros representemos a Chile en el Campeonato Sudamericano de Karate a realizarse en Buenos Aires los días 10 y 11 de septiembre próximo”. Así lo adelantó el instructor de la academia de karate Oyama de Concepción, Pedro Pino.

“Hay contactos, en especial —prosigue explicando— de las autoridades argentinas, para tener actuando un equipo chileno y la correspondencia llegó directamente a nosotros. Esto ya lo dimos a conocer en Santiago y existe ambiente para entregarnos la representación”.

Es una buena noticia para los karatecas locales y una responsabilidad para Oyama que tiene en sus filas a tres campeones de la zona sur, todos ellos jóvenes y con perspectivas internacionales.

Una resolución sobre la materia se conocerá en las próximas semanas, en especial después del Campeonato Na-

cional Interregiones que se verificará en Viña del Mar.

—oOo—

TRES CAMPEONES de la Zona Sur lleva Concepción en su contingente de 11 personas que actuará en el Campeonato Interregiones de Karate a disputarse en el Fortín Everton de Viña del Mar.

Ellos son Abdón Valdebenito Vertozzi (liviano), Herman Hernández Pino (mediano), y Ronald Veloso Okingston (pesado).

El nacional será disputado en tres modalidades: combate libre, exhibición, y katás. La competencia se inicia el 13 y finaliza el 14 de agosto.

De acuerdo a los antecedentes, será jurado general de este evento el comandante de Ejército Alejandro Alvarado González.



En la foto, de izquierda a derecha, Ronald Veloso, Hejnán Hernández y Rodrigo Fernández, figuras del karate regional.



ORGANIZACIÓN  
NACIONAL DE DEFENSA  
Ejército, Armada y Fuerza Aérea

## DOCUMENTO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

### RESOLUCION Nº 02053032687 DE RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD PARA ABRIR Y MANTENER ACADEMIA DE ARTES MARCIALES

En Santiago, a 22 días del mes de JUNIO de 1987,

VISTO :

- a) La solicitud presentada por el Sr. ESBERTO DEL ROSARIO MAZA LAGOS;
- b) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.356, de 1984;
- c) Lo dispuesto en los Artículos 7º, letra d); 10º, letra g), Nº 1; 22º y 28º; del Reglamento Complementario de la Ley Nº 18.356, que establece normas sobre fiscalización y control de las Artes Marciales;
- d) Los antecedentes tenidos a la vista;

RESUELVO :

Reconócese idoneidad a Don ESBERTO DEL ROSARIO MAZA LAGOS, Cinturón Negro 3er. Dan, chileno, Cédula de Identidad Nº 5.594.211-0, para abrir y mantener una Academia de Artes Marciales con RUT Nº 5.594.211-0, dedicada a la enseñanza y/o práctica de la Disciplina Karate, Estilo Toyama Ryu, cuya razón social es "ACADEMIA DE KARATE ZENDORYU", ubicada en Los Avellanos s/n, Villa San Pedro de la ciudad de Concepción. Su Representante Legal y Director es el Sr. Esberto del Rosario MAZA Lagos.

ANOTESE y comuníquese. - VIS PACEM PARA BEL

Anotado a fojas 12  
del Libro de Resoluciones  
de la DGMN.DCAM.  
con el Nº 02053032687.



DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. ✓
- 2.- CGGE. CONCEPCION.
- 3.- DGMN.DCAM. (Archivo).



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

## DOCUMENTO

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

### *Resolución de Reconocimiento de Idoneidad*

*El Director General de Movilización Nacional*

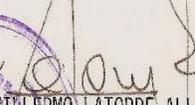
**VISTO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.356, de 1984;*
- Lo dispuesto en los artículos 10°, letra 11 y 22° del D.S. N° 42, de 16 de Abril de 1985, Reglamento Complementario de la Ley N° 18.356, que establece normas sobre el control de las Artes Marciales;*
- Los antecedentes tenidos a la vista;*

**RESUELVO:**

*Se reconoce que Don* ESBERTO DEL ROSARIO MAZA LAGOS,  
*es idóneo para realizar la actividad de Instructor de Artes Marciales en el grado de cinturón negro* 3er. DAN, DISCIPLINA KARATE, ESTILO TOYAMA RYU  
*En Santiago de Chile, a* 13 *días del mes de* FEBRERO *de* 1987

*Anotado a fojas* 5  
*del Libro de Resoluciones de Reconocimiento de Idoneidad con el N°* 045300037687.

  
**GUILLERMO LATORRE ALLU**  
Coronel  
Director General  
Subrogante





INTERNATIONAL  
KARATE ASSOCIATION  
Fédération Internationale  
des Arts Martiaux

DOCUMENTO



昇級証明書

右ハ昇級試験合格ヲ

証明ス

智利国サンチアゴ市

マニテ流空手学校之長

エルナン・モンカタ



ACADEMIA DE KARATE  
"ANDES ZENDORYU"

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE  
WE HEREBY CERTIFY THAT **ESBERTO MAZA LAGOS**  
HA APROBADO LOS EXAMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL GRADO  
HAS APPROVED THE FINAL EXAMINATIONS CORRESPONDING TO THE DEGREE  
OF **NIDAN, CINTURON NEGRO**  
EN LA FECHA  
ON THE DATE **SANTIAGO, ENERO 23 DE 1982**  
SE LE OTORGA EL PRESENTE  
HE IS AWARDED THE PRESENT

**DIPLOMA**

*Hernan Moncada*  
DIRECTOR A.Z.R.  
**HERNAN MONCADA L.**  
SEPTIMO DAN  
TIGER KARATE SOCIETY





ASOCIACIÓN NACIONAL DE NOTARIOS PÚBLICOS DE CHILE

DOCUMENTO

Autorizo la firma de don Hernan Moncada Leuckeheide  
Santiago, 26 de Agosto de 1985.-  
C.T.1.521.547-K Santiago



02009 El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de don:  
*Arturo Carvallo*  
SANTIAGO, 26 ABO. 1985

*[Handwritten signature]*  
Sr. ALVAREZ VALLEJO  
Jefe Oficina de Legalización



091302

N°.....Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
firma del Señor.....  
.....  
M. JUSTICIA.....  
JOSE MAZA LYON  
Oficial de Legalizaciones  
Santiago, 26 ABO 1985 de 198...



Diploma revalidado el 17 de Diciembre de 1986.



*[Handwritten signature]*  
Hernán Moncada Leuckeheide  
Representante Oficial del  
Estilo Toyama Ryu en Chile.



WORLD KARATE FEDERATION  
FEDERATION INTERNATIONALE DE KARATE

DOCUMENTO

  
 ZENDORYU  
 KARATE  
 CHILE




REG. Nº D-026

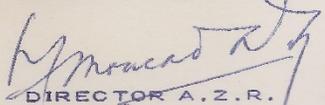
右ハ昇級試験合格ヲ  
 証明ス  
 昇級証明書

智利国サンチアゴ市  
 マンテ流空手学校校長  
 エルナン・モンカダ

**ESCUELA JAPONESA DE KARATE-DO "ZENDORYU"**  
 Afiliada a TIGER KARATE SOCIETY U.S.A.

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE  
 WE HEREBY CERTIFY THAT..... **ESBERTO MAZA IAGOS**.....  
 HA APROBADO LOS EXAMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL GRADO  
 HAS APPROVED THE FINAL EXAMINATIONS CORRESPONDING TO THE DEGREE  
 OF ... **CUARTO DAN, ... CINTURON NEGRO**.....  
 EN LA FECHA  
 ON THE DATE ... **SANTIAGO, 15 de Diciembre de 1990**.....  
 SE LE OTORGA EL PRESENTE  
 HE IS AWARDED THE PRESENT

**DIPLOMA**


  
 DIRECTOR A.Z.R.  
 Representante estilo  
 TOYAMA RYU, en Chile.





ORGANIZACIÓN  
NACIONAL DE KARATE DO  
FEDERACIÓN CHILENA  
F.C.K. 1982

DOCUMENTO



REG. Nº 026

智利国サンチアゴ市  
アジテ流空手学校の長  
エルナン・モンカダ

右ハ昇級試験合格ヲ  
証明ス

昇級証明書

ESCUELA JAPONESA DE KARATE-DO "ZENDORYU"

Afiliada a TIGER KARATE SOCIETY U.S.A.

FOR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE  
WE HEREBY CERTIFY THAT *Esberto Maza Lagos*

HA APROBADO LOS EXAMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL GRADO  
HAS APPROVED THE FINAL EXAMINATIONS CORRESPONDING TO THE DEGREE  
OF *Sexto Dan, Cinturon Rojo y Blanco*

EN LA FECHA  
ON THE DATE *Santiago, Enero 30 de 2002*

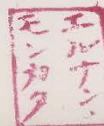
SE LE OTORGA EL PRESENTE  
HE IS AWARDED THE PRESENT

DIPLOMA

Certificate void without a current membership card



*Moncadas*  
DIRECTOR A.Z.R.





CONFEDERACION  
DEPORTIVA DE LAS  
FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS  
Estr. 40000000  
Fono 400000

## DOCUMENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CONFEDERACION DEPORTIVA DE LAS  
FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS  
Correo 21 - Santiago

### C E R T I F I C A D O

La Dirección Ejecutiva de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, Institución de la cual depende el Control de Artes Marciales en Chile, certifica :

Que, Dn. HERNAN MONCADA LUCKEHEIDE, Cédula de Identidad N° 1.521.547-K de Santiago, a cumplido con todos los requisitos y ha rendido el exámen de experiencia pedagógica y técnica por lo que la Comisión Técnica de Artes Marciales autorizó su enseñanza de Artes Marciales; los antecedentes del Sr. MONCADA, se encuentran archivados en esta Institución.

Se dá el presente Certificado a petición del interesado para ser presentado a la Comandancia de la Guarnición Militar de Temuco.

Santiago, 13 de Mayo de 1980.



ENRIQUE E. SEEMANN DAVISON  
CAPITAN DE NAVIO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CODEFAC.



## DOCUMENTO

### A U T O R I Z A C I O N

El Presidente de la Comisión Técnica, dependiente de la Comisión Permanente del Control de las Artes Marciales de Chile que suscribe, certifica :

Que, Dn. HERNAN MONCADA LEUCKEHEIDE, C/I: N° 1.521.547-k del Gabinete de Santiago, Instructor, Jefe y Dueño de la Escuela ANDES RYU KARATE, ha acreditado reunir los antecedentes y cumplir con todos los requisitos establecidos en la O/M. N° 8 de 10 de Febrero de 1975 y Bando N° 76 de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, de fecha 17 de Febrero de 1975.

Que, ha cumplido satisfactoriamente, con el examen de "Experiencia Pedagógica" rendido ante la Comisión Técnica, dependiente de la Comisión Permanente de Artes Marciales de Chile.

Por tanto, esta Comisión autoriza, a contar de la presente fecha el funcionamiento de la ESCUELA ANDES RYU KARATE bajo la Dirección de su Instructor Jefe Dn. HERNAN MONCADA LEUCKEHEIDE.

Se concede este certificado, mientras se le otorga el Diploma definitivo firmado por el Sr. Sub-Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Dado en Santiago, a veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco.



*A. Alvarado*  
ALEJANDRO ALVARADO GONZALEZ  
Comandante de Escuadrilla (A.T.).  
PRESIDENTE DE LA COMISION ARTES MARCIALES



## DOCUMENTO

### CERTIFICADO.

#### CERTIFICO:

Que conozco al Sr. Hernán Moncada Luckeheid, desde el año 1975, cuando se desempeñaba como profesor de Karate en Carabineros, Fuerzas Especiales, y me complace en recomendarlo como una persona honorable, competente y de buena conducta.

Para utilidad del solicitante y para que lo use en los efectos que más le convengan, le expido el presente certificado.

Santiago, a 16 de Febrero de 1981.

  
Germán Krauss Cisternas  
Coronel ( R ) de Carabineros  
de Chile.



ORGANIZACIÓN  
NACIONAL DE  
Fuerzas Especiales  
Fuerza Armada

## DOCUMENTO

CARABINEROS DE CHILE  
Jefatura de Zona Metropolitana  
PREF. FUERZAS ESPECIALES

### C E R T I F I C A D O

El Coronel de Carabineros y Prefecto de la Prefectura de Fuerzas Especiales, que suscribe, CERTIFICA:

Que, el Sr. HERNAN VIRGILIO MONCADA LUCKEHEIDE, fue nombrado Profesor Titular de Carabineros para la Prefectura de Fuerzas Especiales, en la Asignatura de Karate, a contar del 1º de Enero de 1975, según Decreto Nº 39, de fecha 14-II-975, de la Dirección de Instrucción de Carabineros, inserto en el B/O. Nº 2492-55851.

Que, con fecha 1º de Junio de 1977, solicitó su renuncia, tal como se indica en el Decreto Nº 294, de 30-VI-977, de la antes indicada Dirección, inserto en el B/O. 2619-60561.

Extendido a petición del interesado y válido para ser presentado en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

SANTIAGO, 7 de MAYO de 1980.



*[Handwritten signature]*  
MARIESTIBES OTERO HERRERA  
Coronel de Carabineros  
PREFECTO



INTERNATIONAL  
FEDERATION OF  
TAE KWON DO

DOCUMENTO

NO (03)E4-1496  
AUG. 30 1979

**TAE KWON DO**  
Diploma de Honor



Se otorga el presente Diploma

**ESBERTO MAZA LAGOS**

**3ºDAN TAE KWON DO**

**3 단 태 권 도**

**WON YONG SIK 원 용 식**

**5ºDAN HAN MOO KAN 한 무 관**

**5º DAN FEDERACION MUNDIAL**

15-8-1983  
CONCEPCION  
CHILE